

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de junio de 2013, por la que se avocan las competencias de gestión y justificación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo y se delegan en el Secretario General de Formación y Educación Permanente (BOJA núm. 139, de 18.7.2013).

Advertido error en el Anexo de la Orden de 25 de junio de 2013 por la que se avocan competencias de gestión y justificación de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo y se delegan en el Secretario General de Formación Profesional y Educación Permanente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 18 de julio de 2013, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Incluir en el Anexo de la página 127, el Código 81/2009.